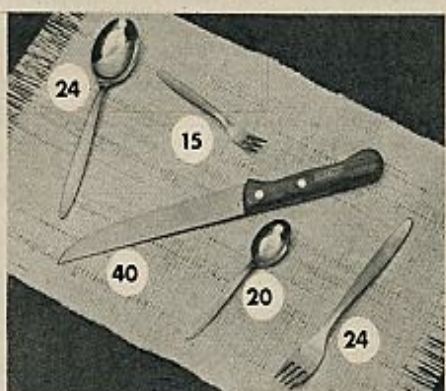


Regalos para su Hogar...



SEÑORA: Todos estos regalos y muchos más, puede obtenerlos Vd. en el mismo establecimiento donde compra **STARLUX EL DOBLE CALDO**. Reuna el número de estuches precisos* para cada tipo de regalo y exijalo a su proveedor.

* El número de estuches se indica junto a los regalos que mostramos en esta página

Es una gentileza de

STARLUX

EL DOBLE CALDO

rico, rico... al paladar



los cálculos renales

El cardenal Antonelli, secretario de Estado, había transmitido a Dupanloup este juicio sobre su folleto: en cuanto al Syllabus en particular, ha comprendido la importancia de acudir a los actos pontificales de donde han sido extraídas estas proposiciones; y así se ve que muchas deben ser consideradas más como advertencias que como condenaciones propiamente dichas.

Esto es lo mismo que ocurrió pocos años después Newman contra el duque de Norfolk. Este político inglés, que era protestante, se había escandalizado por el tono de este documento, y el pensador católico tuvo que salir al paso para aclarar que el Syllabus carece de fuerza dogmática y que debe ser recibido como un acto de obediencia, y no como un acto de fe. Y, lo que es más importante, que es preciso mostrar esta obediencia relacionándola con los originales. Por eso efectuó un análisis cuidadoso del documento y el duque de Norfolk no tuvo más remedio que confesar su error al haber dado una interpretación demasiado rígida de este catálogo.

Esto le valió que cinco años más tarde, pidiera el citado Gladstone, al nuevo Papa León XIII el capelo cardenalicio para Newman, y que gustosamente se lo concedió, porque él mismo, cuando era arzobispo de Perusa, había aclarado el Syllabus en forma parecida.

El Papa Pío XI se había indignado, antes de ser elevado al Pontificado, con quienes «se sirven hábilmente del Syllabus para presentarlo como un espantajo a la faz del mundo»; y criticaba a quienes, con falta de acierto y rigor, no querían «determinar su sentido de conformidad con el conjunto de los documentos de donde ha sido extraído».

Por eso no debe chocarnos que en 1932 monseñor Girard publicase en *Ecclesia* un artículo saltando al paso de la extrañeza, que entonces producía «la diferencia que media entre las enseñanzas a que nos tiene acostumbrados Pío XII en estas materias, y aquellas otras que promulgó Pío IX».

Y afirma que el Syllabus, publicado en horas de exaltación indiferentista de los derechos de la persona humana, recordó oportunamente que hay normas morales que están por encima de nuestro libre querer. Esto sigue siendo hoy tanta verdad como ayer. Y seguirá siéndolo eternamente hasta más allá del final de los siglos. Lo cual no impide que Pío XII nombre de su tiempo, transformado el planteamiento del problema, insista más en esa idea: en el valor de la personalidad humana y de su libertad, y en el sentido normativo de su conciencia individual. En lo esencial, igualdad de doctrina; y en las aplicaciones, diversidad de circunstancias, que hacen legítimas las posturas algo diferentes de católicos sinceros. Por eso se impone el estudio cuidadoso de esta clase de documentos, escritos en una época distinta de la nuestra, para distinguir lo que es esencial de lo circunstancial, como han hecho muchos teólogos de entonces y de hoy.

Podría sacar a relucir otros muchos datos, a favor de esta razonable interpretación histórica del Syllabus, como hizo el futuro cardenal Dechamps en Bélgica, y monseñor Bougaud en Francia. Así se veía cómo el distinguir entre lo permanente y lo accidental en los documentos de la Iglesia, es imprescindible; aunque podamos equivocarnos los hombres en su valoración. Pero a mí me parece que lo fundamental es reconocer, entre las diferentes interpretaciones de matiz, aquello que ciertamente es común a todos los que legítimamente los interpretan, y que es, por tanto, lo que a todos obliga: lo demás no puede ser objeto de una exigencia.

TODA posible divergencia, que ocurre, no sólo en las explicaciones, sino en las aplicaciones concretas, todos la debemos respetar, mientras no intervenga la autoridad eclesial directamente con su juicio moral-religioso.

Pongo un ejemplo, el de la doctrina acerca de la devoción a los santos. Si cojo al azar un manual cualquiera de teología —el de Ott, por ejemplo—; me encuentro con que la fe católica sólo afirma que «está permitido y es útil honrar a los santos y pedir su intercesión». Pero no me obliga a mí en concreto a tenerles especial devoción. Por eso el gran mariólogo Neubert, en la obra prologada por el padre García Garcés, sobre María, distingue entre el culto a los santos y el culto a la Virgen, diciendo que respecto a los santos el Código Canónico no menciona más que el culto —invocación y veneración—, un culto calificado sencillamente de saludable y útil, sin que imponga obligación alguna. Pero, en cambio, «para María el Código nombra expresamente la devoción, una devoción filial... que implica cierta obligación».

Esta es la doctrina mínima, obligatoria ciertamente para todo miembro de la Iglesia. Lo demás es discutible; y yo podré convencerme de que los milagros de Lourdes son ciertos, y tener el legítimo deseo de invocar a la Virgen en ese santuario, pero puede haber otro católico que piense de distinta manera, y no tendrá más remedio que respetarle, aunque me parezca que está equivocado.

El gran Papa San Pío X así lo expuso claramente en su encíclica *Pascendi*. Se refiere al final de ella a las apariciones, y recuerda lo que decretó la Sagrada Congregación de Ritos en el siglo XIX acerca de las revelaciones privadas de Lourdes y La Salette en Francia; y establece ese criterio como regla general para todas ellas. «La Iglesia —dice el Papa— no asegura, con todo, la verdad del hecho; se limita a no prohibir creer al presente, salvo si faltan argumentos humanos que las hagan creíbles. «Permite sólo que se crean piadosamente con mera fe humana. Da permiso y autoriza algunas revelaciones privadas, después de maduro examen; pero siempre y cuando estas apariciones tengan en su apoyo documentos y testimonios convincentes; y a nadie exige la Iglesia su aceptación, si no le convencen, aunque sí el respeto a los demás en sus convicciones. La Iglesia «permite» creerlos, pero no obliga a aceptarlos. Lo que sí obliga es a un mínimo de devoción a la Virgen».

EN los principios, unidad; en las explicaciones teológicas, y en las aplicaciones concretas, respeto mutuo, mientras el Papa no intervenga directamente.

Ese debe ser nuestro programa, evitando la crítica amarga, disolvente y sistemática. Si alguna vez hemos caído en ella, hay que hacer un esfuerzo para superar el negativismo; pues la renovación de la Iglesia, que el Concilio realiza, es algo constructivo, que Pablo VI aprueba, porque «no quiere ciertamente censurar el proceso de purificación y renovación que agita y regenera actualmente a la Iglesia, y que ella es la primera en reclamar y promover».

ENRIQUE MIRET MAGDALENA

LAS investigaciones recientes han aportado notables aclaraciones en relación con la discutida cuestión de la formación de los cálculos renales. Para que tal formación tenga lugar es preciso que ciertas sustancias, normalmente disueltas en la orina y que, en un momento determinado, se solidifican; ahora bien, se ha visto que, en más de la mitad de estos pacientes, la orina es muy rica en calcio, es decir, del elemento del que están compuestas la inmensa mayoría de los cálculos renales. Este hecho es muy importante, ya que el descubrimiento más importante quizá es que la aglomeración de los cristales de calcio, es decir, la formación del cálculo tiene lugar solamente en presencia de una cantidad grande de mucoproteínas, las cuales unen a ellas los cristales de calcio constituyendo, precisamente, el armazón del cálculo. Esta gran cantidad de muco, proteínas, depende, a su vez, de una alteración de los riñones y, por consiguiente, el factor fundamental originario de los cálculos es una alteración renal.

El volumen de los cálculos puede ser muy diverso: puede darse el caso de que un cálculo pequeño se elimine espontáneamente, sin dolores, pero, frecuentemente, la salida del cálculo va acompañada del intenso dolor del cólico nefrítico, que sobreviene cuando los cálculos pasan de los riñones a los finos canales de los uréteres y se atascan allí. El tratamiento radical de la formación de cálculos renales, especialmente cuando los cálculos son voluminosos y los accesos dolorosos se repiten insistentemente, es la cirugía; pero no es ciertamente despreciable el tratamiento médico. Mientras que la eliminación de los cálculos pequeños puede favorecerse empleando medicamentos que atenúan las contracciones espasmódicas de los uréteres, con baños calientes prolongados, bebiendo agua en abundancia o curas con aguas medicinales; pero la terapéutica médica se propone otros dos fines: cuando los riñones tienen cálculos que toleran bien, ha de evitar que aumenten de volumen, que originen accidentes y que se formen nuevos cálculos; aun cuando los cálculos sean extirpados quirúrgicamente, ha de evitarse que se reproduzcan. En ambos casos el problema es, pues, de carácter preventivo.

Si los cálculos son uratos, es preciso eliminar de la alimentación o, por lo menos reducir en ella, las carnes, el hígado, los pescados, los embutidos, el cacao, las espinacas y reducir en conjunto las comidas. En el caso de que los cálculos estén formados por oxalatos, son perjudiciales en cambio, los alimentos vegetales y, por consiguiente, será preciso disminuir el consumo de verduras frescas, frutas, pan, patatas, pastas alimenticias y dulces. También contra la tendencia a formarse cálculos de fosfatos se impone una alimentación limitada en cuanto a verduras y frutas, y relativamente rica en carnes y cereales.

Como regla general, es aconsejable un "lavado" periódico del aparato urinario con aguas oligominerales, del tipo de Fiuggi. Desde tiempos muy antiguos, las curas de agua han gozado del mayor favor como elemento principal de la terapéutica. Las aguas minerales originan un verdadero efecto de lavado, ya que hacen aumentar la cantidad de orina; por otra parte, poseen una acción corrosiva sobre los cálculos, sedante para los dolores y son anti-infecciosas; por todos estos motivos, su eficacia profiláctica es verdaderamente considerable y no es raro que se logre también un efecto de expulsión de los cálculos menos voluminosos casi sin dolor.

Y, finalmente, damos dos consejos, ante la proximidad del verano, para los que padecan de cálculos renales; abstenerse de efectuar viajes largos y de ejercicios físicos intensos para evitar que se produzcan cólicos y beber mucho porque así se suda mucho y, por lo tanto, se disminuye la producción de la orina.

PROF. DI AICHELBURG